



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 62/2021

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.

**NECESARIO CONSIDERAR LA SALUD EN TÉRMINOS  
INTEGRALES Y ATENDER LOS DETERMINANTES SOCIALES  
EN LA MATERIA PARA DISMINUIR LA INEQUIDAD**

En el marco del *Día Internacional de la Salud*, 7 de abril, que este año lleva por lema "Construir un mundo más justo y saludable", es preciso mencionar que la emergencia sanitaria por la COVID-19 ha posicionado en la agenda pública diversos retos en relación con el derecho a la salud.

Frente a un contexto tan complejo y en vista de los recursos diferenciados y necesidades multidimensionales de cada país, garantizar el derecho a la salud ha cobrado un reto mayor, para lo cual los gobiernos de todos los niveles han debido realizar consideraciones adicionales y priorizar en razón del estado de emergencia.

A más de un año de la identificación del primer caso de COVID-19 en México y del inicio de las medidas de prevención y atención de la crisis, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) advierte la importancia de recordar el contenido del derecho a la salud difundido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC): la salud es el nivel más alto posible de bienestar físico y mental de las personas.

Lo anterior debe de ser considerado para la diversidad de personas en razón de su edad, género, condición de salud previa, condición de discapacidad, entre otros factores. Es decir que, aquello que se requiere para que una niña en la Ciudad se encuentre saludable dada la atención de las medidas de prevención contra el contagio del virus SARS-CoV-2, puede y tiende a ser distinto a lo que necesitan un adolescente, una mujer adulta o una persona mayor en las mismas circunstancias.

Esto es así dado que las personas, a lo largo del ciclo de vida, requerimos diversas condiciones nutricionales, ambientales, emocionales, entre otras, para nuestro desarrollo y bienestar.

En el contexto actual no es fortuito regresar a esta definición inicial sobre lo que la salud integral implica pues si bien la emergencia por la COVID-19 concentra gran parte de los recursos públicos destinados a la prevención y atención del contagio, se vuelve necesario impulsar medidas que contrarresten el impacto de esta pandemia en otras dimensiones importantes para la salud de las personas.

No podemos permitirnos contar con una generación de adolescentes en estado de angustia, depresión o ansiedad ante el futuro o expuestos a estos escenarios por mucho tiempo; es preciso advertir las medidas para mitigar los efectos individuales y colectivos de una generación de primera infancia cuyo desarrollo se ha visto comprometido por la imposibilidad de socializar entre pares; se vuelve fundamental avizorar estrategias para prevenir y atender la violencia hacia personas mayores y mujeres que aumenta en contextos de cualquier emergencia, incluida la violencia obstétrica.

Ahora, más que nunca, es necesaria la identificación de las deficiencias y fortalezas estructurales de nuestro sistema de salud, tanto las previas a la pandemia como las evidenciadas por ésta, para abonar a su adaptación y transformación. Asimismo, debemos repensar y mejorar constantemente las estrategias públicas de prevención y atención a las comorbilidades.

La CDHCM llama a las autoridades de la Ciudad de México, la Federación y otras entidades a privilegiar el acceso integral y adecuado a la salud y, con base en ello, diseñar políticas de reducción de brechas de desigualdad y calidad en infraestructura que construyan un piso mínimo más justo y accesible para todas y todos. A la par, este Organismo reconoce el esfuerzo redoblado de las instituciones de salud y de su personal en el contexto actual.